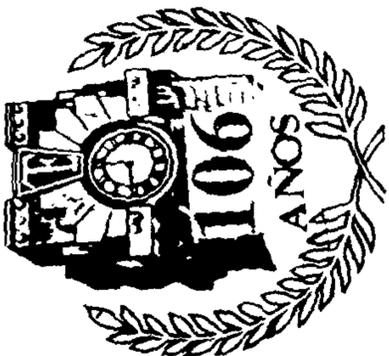


EL TELÉGRAFO



DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Guayaquil, jueves 15 de marzo de 1990

Año 107

Edición No. 38361

Guayaquil, jueves 15 de marzo de 1990

EL TELÉGRAFO

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA AGRICOLA BANPAP S.A.

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía AGRICOLA BANPAP S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 17 de mayo de 1989, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 90-2-1-1 0000493 el 20 de febrero de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 2.248 el 2 de marzo de 1990.

2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina AGRICOLA BANPAP S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

3.- **DOMICILIO:** El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la actividad agropecuaria, a la agricultura y ganadería en todas sus fases, y especialmente a la cría de todo tipo de animales; a la explotación de los recursos agrícolas, a la adquisición y beneficio de bienes raíces rurales y urbanos, a la explotación y cultivos de estos. Para el cumplimiento de su finalidad podrá intervenir en la constitución de compañías, adquirir acciones, participaciones y cuotas en otras compañías relacionadas con su objeto; y en general celebrar toda clase de actos jurídicos y contratos permitidos por las leyes y que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto.

5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

6.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.500.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/.1'500.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/.1'500.000,00 en el plazo de un año en numerario.

7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General conjuntamente.

Guayaquil, 9 de marzo de 1990

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL